

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO**

Poner en conocimiento que Harri Iparra S. L. ha adaptado el citado documento aprobado inicialmente a las modificaciones de la aprobación inicial del plan parcial del ámbito AI.16 Ugarteetxi SR-1 Exp.2023/S04.01.01.06/1

Se pone en general conocimiento que Harri Iparra SL, que presentó a trámite el plan parcial de AI 16 Ugarteetxi SR-1, que fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de marzo de 2024, ha adaptado el citado documento aprobado inicialmente a las modificaciones introducidas en la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo por Ley 6/2025 de Medidas Urgentes en materia de Vivienda, Suelo y Urbanismo en relación con el artículo 68 de del PAU.

A tal efecto, y de conformidad como dispuesto en la disposición transitoria tercera de la ley 6/2025 de Medidas Urgentes en materia de Vivienda, Suelo y Urbanismo, se someten estos apartados del PAU incorporados ex novo al documento de plan parcial inicialmente aprobado a información pública por plazo de 20 días.

El documento podrá consultarse en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Amurrio y en la web municipal del Ayuntamiento de Amurrio:

<https://gardentasuna.amurrio.eus/es/normativa-municipal/documentos-municipales-en-informacion-publica/>, y en su caso, formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Amurrio, 15 de septiembre de 2026

El Alcalde

JOSÉ RAMÓN MOLINUEVO LAÑA